

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

Quien suscribe, don **ALEGRE RAUL FONSECA ESPINOZA**, en mi calidad de **Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas del Seguro Social de Salud - EsSalud**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud - EsSalud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado; y de la Resolución de Contraloría N°409-2019-CG, que aprueba la Directiva N°011-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas”, y a lo señalado en el Componente 1. Compromiso de la Alta Dirección, subcomponente 1.1. de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”.

Para dicho fin, expresé mi compromiso con:

- 1 El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud — EsSalud.
- 2 Convocar a todos los servidores públicos de la **Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas**, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud — EsSalud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 08:00 am horas del 20 de julio de 2022.



.....
Alegre Raúl Fonseca Espinoza
Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas
ESSALUD